

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 115

Presentada por: Administración

Serie 1995-96

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE GUAYNABO, A REALIZAR GESTIONES DE FINANCIAMIENTO EN EL BANCO DE FOMENTO, PARA REALIZAR VARIOS PROYECTOS.

Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo cuenta con margen prestatario suficiente en el Banco de Fomento para financiar varios proyectos, los cuales consisten en la construcción de obras y mejoras permanentes a varios sistemas pluviales, parques, adquisición de terrenos y otros proyectos, según propuesta de empréstito que se acompaña a esta Ordenanza como Anejo A con costos aproximados.

Por Cuanto : Se hace necesario realizar estas obras, las cuales serán de gran beneficio y contribuirán a una mejor calidad de vida a la comunidad de Guaynabo.

Por Cuanto : El costo aproximado para el financiamiento de estos proyectos asciende a \$26,000,000.00.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE ABRIL DE 1996.

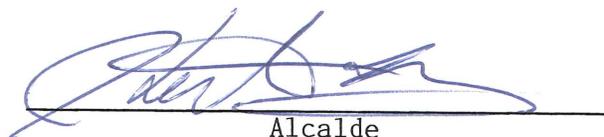
Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Guaynabo, Puerto Rico, a realizar las gestiones de financiamiento con el Banco de Fomento para realizar varios proyectos.

Sección 2da. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 1996.


Alcalde

ANEJO A

-PROPUESTA DE EMPRESTITO-

<u>PROYECTO</u>	<u>COSTO APROXIMADO</u>
ESCUELA BELLAS ARTES	\$18,250,618.00
MEJORAS AL SISTEMA PLUVIAL, URBANIZACION MUÑOZ RIVERA Y PONCE DE LEON	\$2,441,141.00
MEJORAS AL SISTEMA PLUVIAL Y MEJORAS DE PARQUES, URBANIZACION METROPOLITANAS	\$1,724,558.00
MEJORAS AL TERMINAL CARROS PUBLICOS	\$1,198,859.00
MEJORAS AL VERTEDERO MUNICIPAL	\$2,130,912.00

GASTOS DE FINANCIAMIENTO A SER DETERMINADO POR EL BANCO DE FOMENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 115, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de abril de 1996.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramóns Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Voto abstenido de la Hon. Sonia Colón Santos. Voto en contra del Hon. Elías González Mathews.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventidos días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.


Secretaria Asamblea Municipal